UT-G1A-002

Bogotá D.C. Diciembre 16 de 2024

Señores
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL
Av. El Dorado No. 66 - 63
Ciudad.

El suscrito EDGAR ZARATE, identificado como aparece al pie de mi firma, **me permito autorizar a la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL, para realizar la consulta de Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, Ley 1918 de 2018. (https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta) .**

Atentamente,

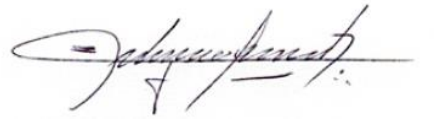

EDGAR ZARATE GÓMEZ
C.C. 98.379.990 DE PASTO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:58:07 horas del 19/12/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **98379990,** Apellidos y Nombres **ZARATE GOMEZ EDGAR**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SED**, con NIT **899999061-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta